

Licencia de Conducir

Requisitos de Licencia de Conducir

Primera vez:

- * Acudir el interesado.
- * Formato de SF001 debidamente llenado y firmado.
- * Comprobante de domicilio (recibo de agua o luz no mayor a 3 meses de antigüedad). Debe estar a nombre de quién solicite el alta o familiar directo; si el contribuyente está rentando deberá presentar contrato de arrendamiento.
- * **NOTA** Si la persona no cuenta con contrato de arrendamiento, deberá presentar el comprobante de domicilio endosado por la persona de quien corresponda el comprobante, anexando copia de Identificación Oficial.
- * Identificación Oficial con Fotografía (Credencial de elector, cédula profesional (formato con fotografía) o pasaporte).
- * Registro Federal de Causantes (R.F.C.).
- * CURP obtenido de la página oficial de RENAPO (<https://www.gob.mx/curp/>).
- * Constancia que acredite examen de manejo expedido por la Dirección de Tránsito.
- * Correo electrónico y teléfono.

En caso de ser menor de 18 años y mayor de 16 además deberá presentar:

- * Acta de nacimiento.
- * Escrito notariado de los padres o tutores, por el que expresen su aceptación de responsabilidad civil solidaria.
- * Copia de la póliza de seguro de daños a terceros.
- * **NOTA** El escrito previamente señalado en el presente punto podrá ser simple únicamente cuando el mismo se encuentre firmado por ambos padres y/o tutores legales del menor y que los mismos se apersonen ante la Oficina Fiscal.

En caso de extranjero además deberá presentar:

- * Permiso de legal estancia en el país o forma migratoria.
- * **NOTA** La vigencia depende del permiso de legal estancia en el país por lo que solo se puede expedir la licencia dependiendo de la duración del mismo.

Licencia de Conducir

Requisitos de Licencia de Conducir

En caso de operador de servicio público además deberá presentar:

- * Copia de la concesión del vehículo que opera.

Renovación:

- * Acudir el interesado
- * Licencia de conducir anterior (copia en caso de querer conservar la original).
- * Comprobante de domicilio (recibo de agua o luz no mayor a 3 meses de antigüedad). Debe estar a nombre de quién solicite el alta o familiar directo; si el contribuyente está rentando deberá presentar contrato de arrendamiento.
- * **NOTA** Si la persona no cuenta con contrato de arrendamiento, deberá presentar el comprobante de domicilio endosado por la persona de quien corresponda el comprobante, anexando copia de identificación oficial.
- * Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, cédula profesional (formato con fotografía) o pasaporte).
- * Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.) únicamente en caso de que el registro del contribuyente se encuentre incompleto o cuente con error.
- * CURP obtenido de la página oficial de RENAPO (<https://www.gob.mx/curp/>) únicamente en caso de que el registro del contribuyente se encuentre incompleto o cuente con error.

Reposición:

- * **Derogado (Reforma en Periódico Oficial del Estado Edición Vespertina No. 150 del 16 de diciembre de 2025)**